



Universidad de Córdoba



Facultad de Veterinaria

FACULTAD DE VETERINARIA
TRABAJO DE FIN DE GRADO: DOCUMENTO 1

Propuesta de líneas de Trabajo Fin de Grado

(Cada departamento aportará un documento por cada línea de trabajo propuesta).

El Consejo de Departamento de MEDICINA Y CIRUGÍA ANIMAL

En sesión de 30/10/2019 acuerda la propuesta de la línea de trabajo y los profesores que se indican más abajo para la dirección de Trabajos de fin de grado.

Grado VETERINARIA	Curso académico: 2019-2020
LINEA DE TRABAJO DERMATOLOGÍA VETERINARIA	
Breve descripción (250 palabras aproximadamente. Debe servir de orientación al alumno/a)	
<p>La línea de trabajo de dermatología veterinaria incluye el estudio de las enfermedades de la piel en animales domésticos y exóticos.</p> <p>Se abordan principalmente aspectos clínicos de las enfermedades cutáneas relacionados con técnicas de diagnóstico como la citología de las lesiones cutáneas, identificación de alérgenos específicos en dermatitis alérgicas, parámetros biofísicos de la piel y estudio de alteraciones hormonales y metabólicas relacionadas con las enfermedades cutáneas.</p> <p>Así mismo existe un especial interés en la realización de ensayos clínicos y/o experimentales sobre nuevos tratamientos, especialmente en el área de dermatitis alérgicas y antisepsia tópica.</p> <p>El tipo de trabajos que se pueden realizar dentro de esta línea incluye tanto estudios observacionales (descripción de series de casos clínicos, validación de técnicas de diagnóstico, rangos de referencia), como estudios experimentales (laboratoriales, estudios controlados con animales de experimentación y ensayos clínicos).</p>	

PROFESOR/ES	FIRMA	Nº ALUMNOS (MÁX 4).
PEDRO JOSE GINEL PEREZ		2

(Incorporar las líneas que sea necesario)



Universidad de Córdoba



Facultad de Veterinaria

FACULTAD DE VETERINARIA
TRABAJO DE FIN DE GRADO: DOCUMENTO 1

CRITERIOS DE ADMISIÓN

(art. 6 del Reglamento de TFG de Graduado en Veterinaria):

Haber aprobado la asignatura de Medicina Interna.

En Córdoba a 30 de Octubre de 2019



VºBº el/la directora/a del Departamento

Fdo: El/la Secretario/a del departamento